

El «Observatorio Internacional cardenal Van Thuân sobre Doctrina Social de la Iglesia» ha querido sintetizar en diez puntos sus reflexiones sobre la laicidad

El «Observatorio Internacional cardenal Van Thuân sobre Doctrina Social de la Iglesia» está promoviendo una reflexión orgánica sobre la laicidad, que «actualmente -advierte- es la encrucijada de muchísimas problemáticas éticas, sociales y políticas».

Un primer fruto es el estudio de monseñor Giampaolo Crepaldi, secretario del Pontificio Consejo Justicia y Paz, aparecido en el «Boletín de Doctrina Social de la Iglesia» con el título «Breves notas sobre la laicidad en J. Ratzinger [Benedicto XVI]».

A éste le seguirán otras profundizaciones, anuncia el Observatorio en su Boletín de Noticias n. 94 del pasado 16 de julio. De hecho, uno de los próximos fascículos del «Boletín de Doctrina Social de la Iglesia» se dedicará por entero a esta cuestión, con aportaciones de diversos países del mundo en los que la laicidad y el laicismo asumen formas diversas.

Mientras tanto, el Observatorio ha querido sintetizar en diez puntos sus reflexiones sobre la laicidad, que publicamos a continuación.

10 PUNTOS SOBRE LA LAICIDAD

Iglesia» 1 (2006) con el tí

1. La laicidad se entiende hoy como ámbito público de la razón neutra de absolutos

Hoy se tiende a concebir la laicidad como el ámbito de la sola razón, o sea, de la razón que considera la fe religiosa como irracional y por lo tanto no digna de entrar en el debate público. La consecuencia es la reducción de la religión a secta y una tolerancia que equipara entre sí a todos los dioses. La laicidad como neutralidad de los absolutos acepta la religión sólo según tres modalidades: como hecho privado, como secta en el mercado de los sentimientos religiosos, como vaga y genérica mística. Las tres modalidades niegan a la religión una dimensión pública.

2. Esta laicidad neutra de los absolutos es a su vez un absoluto

Esta concepción de la realidad rigurosamente racional tiene su propia absolutidad, la

absolutidad del conocimiento racional, la tesis de la exclusiva validez del conocimiento científico y, como consecuencia, se convierte en contestación de la absolutidad religiosa. La laicidad que pretende ser neutra de los absolutos es a su vez una opción absoluta, un dogma.

3. Pero una razón absoluta es imposible

La razón que quiera permanecer fiel a sí misma, o sea, auténtica razón, no puede renunciar a la propia relación con la fe. Si la razón no se abre a la fe, absolutizándose así ella misma, no es por motivos racionales, sino o por una forma de fideísmo de la razón o por una forma de racionalismo de la fe, esto es, una razón que se convierte en religión laica y una religión que se convierte únicamente en gris ética social.

4. El rechazo político del cristianismo es también rechazo de la razón

Rechazando el cristianismo, el Estado occidental rechaza también la razón que el cristianismo llevaba consigo y se entrega así a los dioses.

El cristianismo no se remite a las divinidades del mito, sino al Dios como único ser y verdad del Logos griego. El Dios cristiano no es, sin embargo, sólo verdad; es también amor. Pero el hecho de que sea amor no suprime su ser verdad. «Subsiste una primordial identidad entre verdad y amor». De este modo el cristianismo unifica la verdad y la vida. No puede prescindir de la verdad, y en esto asume las exigencias racionales, pero no acepta la separación entre verdad y vida que la razón, sola, querría proponer.

5. La «autolimitación» de la razón absoluta

La laicidad como razón pública que quiere eliminar la propia relación con la fe se somete a un inevitable proceso. Tiende a ser absoluta, pero para ser absoluta debe limitar el sentido y el ámbito de la propia verdad. Si se mantuviera abierta a lo trascendente, no podría decirse absoluta. Para hacerlo debe reducir su propia pretensión de verdad, a fin de poderse jactar en sí misma de un saber absoluto. La conclusión es la reducción de la verdad a los mínimos términos de cuanto se puede probar con los experimentos.

6. De la razón absoluta a la «dictadura del relativismo»

He aquí la transición de una razón absoluta, así entendida, a la «dictadura del relativismo». De cualquier verdad que no sea fruto de cálculo o experimento, la

laicidad positivista asume una actitud de duda dogmática. Su única certeza es la duda; duda de todo, excepto de la propia dubitación. De este modo proclama el relativismo, pero lo proclama dogmáticamente, como el último dogma que queda tras la desconstrucción de la verdad, por lo tanto como última y definitiva verdad.

El hombre ya no admite instancia moral alguna fuera de sus cálculos y así los deseos se transforman en derechos.

7. La «auto-autorización» del actuar humano, o sea, el nihilismo de la técnica

Si la medida del hombre es su capacidad estamos en el nihilismo de la técnica y el hombre puede «auto-autorizarse» a hacer todo lo que sea capaz de hacer. La constatación de que la dictadura del relativismo lleva al nihilismo de la técnica decreta la insostenibilidad de una laicidad desgajada de la trascendencia. Se dice que la verdadera laicidad es la que no sólo admite o tolera la trascendencia, sino que también siente su necesidad y la promueve. En el plano de la praxis política concreta, la verdadera laicidad asume dos actitudes fundamentales: a) no pide a los creyentes que se despojen de su fe cuando participan en el debate público para asumir las únicas vestiduras de la razón; b) no concede libertad de palabra sólo a los individuos creyentes, sino también a las comunidades religiosas como tales. Esto, desde el punto de vista de la política, significa reconocer a la comunidad religiosa el derecho de ser sujeto de cultura social y política.

8. La laicidad tiene necesidad de trascendencia

Si sólo una laicidad que no excluya la trascendencia puede ser verdaderamente laica, entonces, al menos, la laicidad debe razonar «como si Dios existiera».

9. No todas las religiones garantizan por igual la apertura a la trascendencia

No todas las religiones son adecuadas por igual para garantizar a la política la necesaria trascendencia. Una religión como el budismo, por ejemplo, que propone la disolución de la persona en el uno-todo, es menos capaz de garantizar en sentido trascendente los derechos de la persona que una religión como la cristiana, para la cual el encuentro con Dios será un encuentro personal. Es interés de la laicidad no caer en el «lo mismo da» [en el ámbito religioso].

10. La laicidad, el cristianismo y Occidente

El concepto de laicidad existe sólo en Occidente. Pero precisamente aquí, en Occidente, la laicidad ha asumido los caracteres de la dictadura del relativismo.

Sólo aquí en Occidente, por lo tanto, puede ocurrir que la laicidad supere los rasgos de la dictadura del relativismo y se reabra a la trascendencia. Dado que, sin embargo, no todas las religiones son capaces de permitir a Occidente realizar esto en armonía con sus mejores conquistas, sino sólo el cristianismo, es evidente que Occidente no puede permitirse cortar los puentes con el cristianismo. La laicidad no es posible sin el cristianismo. Ciertamente el cristianismo no coincide con Occidente, pero si Occidente corta sus vínculos con el cristianismo, se pierde también de vista a sí mismo. Abriéndose indiscriminadamente a todo cuanto es externo, ya sin confianza en sí mismo y sin contar con el vínculo con el cristianismo, Occidente ya no logra integrar nada, tampoco en sí mismo.